

Changepol, 18 de Março de 2018

Correspondence: Stephen J. Aronson

En el desarrollo de mi trabajo he constatado que la administración empieza con todos los recursos legales, materiales y tecnológicos vigentes para el desarrollo empresarial.

Con relación al proceso del control interno indican que se mantienen procedimientos acordes a la práctica contable que permitan un adecuado control de las operaciones, habiendo observado que los libros de la empresa son controlados con mayor o menor regularidad (100%). Adicionalmente a controlarlo que la empresa cumple con los requisitos de la Ley de Bancos y Cajas de Pensiones y Aseguradora.

Con relación a los Estados Financieros presentados, emitidos el 31 de Diciembre del 2017 y que oportunamente se han entregado, analizados que han sido elaborados en concordancia con Normas Internacionales de Información para Personas y que, los análisis de los mismos, que fueron los mencionados Estados Financieros con los mismos que existen en la contabilidad de la empresa, por lo que, es mi criterio que son confiables para evaluar la situación financiera, el funcionamiento y el Plan de Negocio de la empresa.

Deja expuesta constancia que mi agenciación profesional está autorizada en el cumplimiento de lo que determina el Art. 279 de la Ley de Competencia refrendando con los datos y funciones en su calidad de Contador.

Confío haber compartido con ustedes todos y cada uno de los temas para el presente ejercicio académico. Soy por consiguiente con ustedes.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

CFA ALBA ESPINOZA VELASCO
RUC: (2012838001)